

C 115

Caso Hotel Estuario

C A S O S

LUGAR Y FECHA DE LOS HECHOS

Esmeraldas, 15 de enero de 2008

EXPEDIENTE

313185

TOTAL DE VÍCTIMAS

2

PRESUNTOS RESPONSABLES

Echeverría Edwin
 Tomo 5 - **PR 126**
 Menéndez Macías Tomás Neptalí
 Tomo 5 - **PR 244**
 Montaña Cortez Eusebio Abad
 Tomo 5 - **PR 259**

VÍCTIMA

Castillo Betancourt Juan Manuel
 Tomo 5 - **V 117**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Ejecución extrajudicial

VÍCTIMA

Cedeño Angulo Carlos Fernando
 Tomo 5 - **V 122**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Ejecución extrajudicial

1 Testimonio de Irma Inés Angulo Alarcón receptado en audio por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Esmeraldas, el 31 de mayo de 2008.

2 Denuncia verbal rendida ante el Ministerio Público de Esmeraldas por Gina Benítez Hernández, el 15 de enero de 2008.

Ejecución extrajudicial en hotel de Esmeraldas

En la ciudad de Esmeraldas, el 15 de enero de 2008, Carlos Cedeño Angulo, policía en servicio activo “A eso de las 17:30 (...) acompañó a José Manuel Castillo a cobrar un dinero en el hotel Estuario [a María Elisa Benítez]. Cuando ingresó al hotel fue abaleado por un grupo de policías acantonados en la provincia de Esmeraldas, que pertenecen al GOE [Grupo de Operaciones Especiales] y a la Policía Judicial (...) José Manuel Castillo recibió doce balazos (...). Mi hijo se identificó como policía en servicio activo y mostró su credencial (...). Ellos hicieron caso omiso y dispararon a corta distancia, un solo disparo de atrás hacia adelante...”¹.

La Policía justificó el operativo. En su informe, emitido ese mismo día, señalaron que Gina y María Elisa Benítez Hernández presentaron una denuncia ante la fiscalía, pidiendo protección porque habían sido víctimas de extorsión por parte de unos sujetos, que les habían dicho que irían a ver el dinero a las 17:00².

Por este motivo, según el informe policial, varios agentes de la Policía Judicial y del Grupo de Operaciones Especiales (GOE) se trasladaron hasta el hotel Estuario y se ubicaron en sitios estratégicos. Después de unos minutos llegaron tres personas por el dinero, uno era alto, grueso, trigueño con bigotes; el otro era de tez blanca y joven; el tercero -que se había quedado en el vehículo- era de raza negra. Se acercaron a Gina Benítez y le dijeron que ya sabía a lo que venían. Ella les indicó que pasaran y esperaran en la recepción mientras llamaba a su hermana. Se dirigió hasta el comedor donde estaban dos agentes de la Policía Judicial, a quienes hizo señas para que supieran que los extorsionistas se encontraban de pie en la recepción. En ese momento, otro de los policías -que también estaba en el hotel- gritó: “alto, policía”. Una de las personas que llegó a hacer el cobro, disparó en contra de los agentes, quienes hicieron uso de sus armas para precautelar sus vidas y la de las personas que ahí se encontraban. A consecuencia de los disparos cayeron abatidos Manuel Castillo y Carlos Cedeño. Al escuchar los disparos, Gabriel Casanova -quien se encontraba en el vehículo esperando a Castillo y Cedeño- huyó del lugar, pero finalmente fue capturado³.



De izquierda a derecha, foto 1 y 2 expediente 313185 p. 10016 interior del hotel Estuario, foto 3 expediente 313185 p. 10017 occiso Cedeño Angulo Carlos Fernando, foto 4 expediente 313185 p. 10017 occiso Castillo Betancourt Jose Manuel

La muerte de Carlos Cedeño se produjo por el impacto y penetración de un proyectil de arma de fuego, disparado a corta distancia, que ingresó a la cavidad craneal. El deceso de Manuel Castillo se produjo por doce impactos de bala, según el protocolo de autopsia de 15 de enero de 2008, en el primer caso, y de acuerdo a lo señalado en su testimonio por Irma Angulo.

Al iniciarse las acciones legales en contra de los policías que formaron parte del operativo, se determinó que al mando estaban los sargentos segundo Tomás Menéndez y Eusebio Montaña del Grupo de Operaciones Especiales de la Policía Nacional (GOE), en cumplimiento de las órdenes del Comandante de Policía, teniente coronel Edwin Echeverría,⁴ a partir de la denuncia presentada por Gina Benítez Hernández, hermana de la administradora del hotel, María Elisa Benítez.

3 Informe preliminar elevado al jefe provincial de la Policía Judicial de Esmeraldas, 28 de enero de 2008.

4 Oficio elevado al comandante provincial de la Policía Nacional Esmeraldas N° 14, por Edwin Echeverría, jefe provincial de la Policía Judicial de Esmeraldas. 26 de enero de 2008, CV, expediente 313185, p. 10030 y 10031.